

**Dirección General de Bellas Artes y Archivos***Dirección de los Museos Estatales*

Denominación: Director de Programas del Museo Arqueológico Nacional, nivel 26. Complemento específico 392. Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A o B, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Conocimientos y experiencia en gestión financiera y presupuestaria, así como de personal.

**Organismo autónomo «Consejo Superior de Deportes»***Instituto Nacional de Educación Física*

Denominación: Jefe de la Sección de Biblioteca y Documentación, nivel 24. Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Haber desempeñado puestos similares en la Administración.

**Servicios periféricos**

Denominación: Secretario provincial de Cultura en Ceuta, nivel 24. Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Denominación: Operador PIC, nivel 13. Complemento específico 69. Valladolid. Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos C o D, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en ordenadores.

Denominación: Secretario del Archivo General de Simancas (Valladolid), nivel 23. Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al grupo A, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado superior.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**7069**

*RESOLUCION de 6 de marzo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan en el anexo adjunto.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, Madrid-28004.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—El Subsecretario, Luciano Parajo Alfonso.

**ANEXO**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO POR AÑO	REQUISITOS
Subsecretaría.- Oficina Presupuestaria.	Jefe de la Sección de Elaboración Presupuestaria y de Programas del Servicio de Presupuestos y Evaluación - con plena disponibilidad.	24	A, B	-	Experiencia en gestión económica y presupuestaria.
Dirección General de Cooperación Local.- Subdirección General de Cooperación con la Administración Periférica.	Jefe de Sección de Análisis y Explotación del Servicio de Información sobre Infraestructura y Equipamiento Locales.	24	A, B, C	-	Titulación Superior. Experiencia en análisis y explotación de datos de las Corporaciones Locales.
Dirección General de Cooperación Local.- Subdirección General de Cooperación Local.	Analista funcional.	20	A, B, C	442.736	Titulación oficial de Informática. Experiencia mínima de 2 años en Desarrollo de Proyectos y Programación. Conocimientos de sistema operativo UNIX y BASES de datos relacionales.